



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

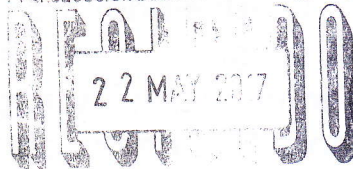
www.dhnet.org.mx

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOSEXICANOS"

EXPEDIENTE No. ZBV182/2017

OFICIO No.

FISCALIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO



Chihuahua, Chih. 19 de mayo de 2017

CHIHUAHUA, CHIH.

**C. LIC. CARLOS MARIO JIMENEZ HOLGUIN
FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO
P R E S E N T E.-**

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado escrito de queja interpuesta en este Organismo Autónomo por el interno

mediante acta circunstanciada realizada por el licenciado SERGIO MÁRQUEZ DE LA ROSA, Visitador Adscrito al Área de Seguridad Pública y Centros de Reinserción Social por los hechos de tortura mencionados en la queja al rubro indicado y que considera son violatorios a sus derechos humanos.

Anexo copia simple del acta circunstanciada de referencia recibida en este organismo el día 18 de mayo de 2017.

Por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y 214 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que estime pertinentes.

De igual manera y con base en lo previsto por el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, le solicito se provea lo necesario para efecto de que el mencionado imputado sea revisado por un perito médico legista a la brevedad posible a efecto de que se constate las huellas de violencia que presenta el mismo.

Asimismo le solicito que de estimarlo pertinente se realicen las gestiones tendientes a que en el caso planteado se aplique el Manual de Investigación y Documentación efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles Inhumanos y Degradantes, mejor conocido, como el Protocolo de Estambul.

Por último le solicito que haga del conocimiento de esta comisión, las acciones que se tengan a bien realizar con motivo de los hechos aquí expuestos.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva concederle a mi solicitud, quedo de usted como su segura servidora.

ATENTAMENTE


M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO
VISITADORA GENERAL



COMISIO
ESTATA
DE LOS
DERECHO
HUMANO